



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número: 266/96

FUNDAMENTOS

La seguridad es un tema preocupante en las ciudades del Alto Valle, ya que se producen continuamente hechos delictivos, que hacen que la población permanezca continuamente en estado de alerta.

Estos hechos hacen necesaria la descentralización del servicio con el propósito de salvaguardar la seguridad de los vecinos de las localidades valletanas.

Es importante reconocer el trabajo conjunto que realizan las comunidades en pos de lograr el objetivo de mayor seguridad.

Este es el caso de la construcción de la sede de la subcomisaría del Barrio Norte de Allen.

Los vecinos del lugar han colaborado activamente en la construcción del edificio, encontrándose en estado avanzado, pero existe imposibilidad de finalizar la obra por falta de recursos económicos.

Una obra como la que se menciona, permitiría instalar la sede policial, garantizando la prestación de un servicio de vital importancia para la comunidad.

El servicio que se menciona beneficiará a una cantidad aproximada de diez mil (10.000) habitantes.

Por ello:

Sánchez,

Abaca, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado incluir ya en el Plan de Obras del Presupuesto 1996, la finalización de la construcción de la sede de la Subcomisaría del Barrio Norte de Allen.

Artículo 2°.- De forma.